



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ

C/ Ayuntamiento, 1

13490 – Guadalmez (C. REAL). CIF. P-1304600-H

Tlf. 926742035 Fax. 926742103

administracion@ayto-guadalmez.es alcaldia@ayto-guadalmez.es

AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ (C. Real)	
16 NOV 2023	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº <i>MS</i>
CDU	

A LA ATENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN.

Doña Gloria Chamorro Chamorro con D.N.I. 05929869-D en representación del Ayuntamiento de Guadalmez P-1304600-H en calidad de Alcaldesa-Presidenta afirma:

PRIMERO: El Art. 1.1 de la Constitución Española expone:

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

SEGUNDO: El ART.14 de la Constitución Española expone: “*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*”

TERCERO: El Art. 31.1 y 31.2 de la Constitución Española expone:

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

CUARTO: El Art.149.1.1 de la Constitución Española expone:

1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

1.ª La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

QUINTO: Visto que partido socialista (PSOE) que gobierna actualmente nuestro país ha acordado con el partido político Junts Per Catalunya entre otros acuerdos la condonación del 20% de la deuda de Cataluña que asciende a 14.662 millones de euros (1936,95€ por habitante) a cambio de invertir a Pedro Sánchez hoy como Presidente del Gobierno de España.

SEXTO: Que Guadalmez tiene una deuda actual de 174.518,44 euros.

SEPTIMO: Que la Junta de Castilla La Mancha tiene una deuda de 15.839 millones de euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ

C/ Ayuntamiento, 1

13490 – Guadalmez (C. REAL). CIF. P-1304600-H

Tlf. 926742035 Fax. 926742103

administracion@ayto-guadalmez.es alcaldia@ayto-guadalmez.es

SOLICITA

Que en base a lo anteriormente expuesto:

PRIMERO: Que pague el Gobierno de España el 20% de la deuda de Guadalmez, en concreto 34.903,68€, para evitar un agravio comparativo entre administraciones.

SEGUNDO: Que le condonen 1936,95€ por habitante igual que en Cataluña de la deuda que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en concreto 3.941 millones de euros para no crear un agravio comparativo entre españoles.

En Guadalmez a 16 de noviembre de 2023.

Gloria Chamorro Chamorro



Alcaldesa-Presidenta